



En la Villa de Villafamés á los dos dias del mes de Setiembre de mil ochocientos cuarenta y cuatro, reunidos en la Sala Capitular los Señores Don Francisco Bernat Alcalde Constitucional D. Miguel Ponsa Sindico y D. Dionet Estanguero, con asistencia de los juratos D. Juan Bautista Martiner Medico, D. Angelo Conde Boticario y Juan Valls panadero tabernero, para proceder á la formacion de la matrícula del Subsidio industrial y de Comercio del presente año; y observando el espíritu de la Real Instruccion del ramo clasificaron en la forma siguiente.

D. Juan Bautista Martiner: Medico	60.
D. Joaquin Valls: Cinjano	60. "
D. Angelo Conde: Boticario	80. "
Juan Valls: panadero tabernero	40. "
Fran ^{co} . Navaro: mesonero	20. "
José Joaner: herrero	20. "
Total	<u>280. "</u>

Firmaron de dichos señores los que supieron con el expresado señor Alcalde: De que certifica

El Alcalde
 Fran^{co}. Bernat

El Sindico
 Miguel Ponsa
 Juan Bautista Martiner

~~Diego Bernat~~

Examinado

Angelo Conde

Da por esta Honra la presente matricula
de Villafanes perteneciente al conuente con
la buelta formada con arreglo a' Yndicacion
y traslado y en su dictamen queda v. s. sin
nada que oponer a su aprobacion. Castellon 12 de
Setiembre de 1844.

M^{no} del Excmo. Sr. D. J. J. J.

Castellon 14 Set. 1844

Aprobado la presente matricula del pueblo de
Villafanes segun propone la admon. de provincia. Encom
vacion por Contaduria y buelta al ayuntamiento con
para los efectos correspondientes.

Como v. s.
P. D. S. S. C.

Jern. Bordallo

P. D. S. S. C.

Romulo Sabido